

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el señor Presidente del Tribunal, Dr. Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Ministros, Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías, Don Emilio M. Daireaux y Don Elías P. Guastavino, con asistencia del señor Procurador General de la Nación Dr. Don Mario // Justo López,

Consideraron:

Que con arreglo a lo establecido por el art. 99 de la Constitución Nacional y de conformidad con lo prescripto por el art. 17, in fine, de la ley 16.432 -incorporada a la ley 11.672, complementaria permanente del presupuesto- corresponde enviar al Poder Ejecutivo el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 1980, preparado por la Corte Suprema de Justicia para el Poder Judicial de la Nación.

Que como ocurriera con el presupuesto para el año 1979, también en esta oportunidad el Tribunal no puede dejar de señalar que el programa de gastos -tanto los de carácter general propiamente dicho cuanto / las inversiones patrimoniales en bienes de uso y ejecución del plan de // obras- ha sido confeccionado con un criterio restrictivo, acorde con la / política económica nacional, ajustado estrictamente a las necesidades /// existentes; y en los muy limitados casos de ampliación o creación de algunos servicios, atendiendo sólo a exigencias imprescindibles.

Que los créditos correspondientes a los distintos incisos // han sido determinados en las siguientes cifras:

Inciso 11 - Personal: Sobre la base de las remuneraciones // del mes de mayo de 1979, el monto anual de la planta de personal asciende a \$ 160.008.000.000.- A esta suma debe adicionarse la estimada para la // Partida Principal 1199 -Crédito a distribuir-, con el propósito de continuar con la reorganización del Poder Judicial, emprendida en los últimos / años. En este sentido, se ha previsto instalar un sistema de computación en la Oficina de Jurisprudencia del Tribunal; reestructurar la Comisaría y Alcaldía del Palacio de Justicia; la Central de Comunicaciones; el Servicio Médico de Reconocimientos; los Tribunales de la Capital e Interior; la Subsecretaría de Administración, el Archivo y la Intendencia.

Para cumplir con estos objetivos se estima necesario contar con la dotación correspondiente de personal, calculándose el monto de la Partida referida en la suma de \$ 1.530.000.000.-

Por otra parte, considera oportuno señalar en mérito a las características del servicio que presta el personal del Poder Judicial / como asimismo las circunstancias de que gran número de aquéllos se alejan de sus cargos en busca de mejorar su situación económica -lo que va en //

-//-

grave desmedro del buen servicio-, que continúa siendo una preocupación de esta Corte el equitativo aumento de las remuneraciones de los empleados.

Inciso 12 - Bienes y Servicios no Personales: Con relación a este inciso conviene advertir que el estado de las partidas al 31 de agosto de 1979 obligaron a reestructurar el presupuesto, rebajando del inciso 52 -Construcciones- la suma de \$ 2.000.000.000 para destinarla al / pago de los servicios públicos y ordenando, a la vez, una estricta contención del gasto.

Además, el problema de los inmuebles que afecta al Poder Judicial de la Nación, se ve agravado por el inminente vencimiento de veinticuatro contratos de locación de acuerdo con la ley 21.342. Al respecto, cabe destacar que en todo el país se encuentran alquilados cuarenta y ocho edificios, de los cuales solamente quince mantendrán en vigencia sus contratos hasta el 31 de diciembre de 1980, mientras que nueve vencerán en el curso de este ejercicio.

A ello corresponde agregar el problema económico que ha originado el reajuste trimestral de los alquileres, así como la necesidad de tener que negociar la prórroga de treinta y tres contratos.

Para afrontar los mayores gastos que las circunstancias expuestas habrán de generar, se ha estimado una previsión adicional de \$ / 2.600.000.000, como mínimo, con lo cual el total del inciso 12 ha sido estimado en \$ 12.098.000.000.-

Inciso 51 - Bienes de Capital: Teniendo en cuenta el monto invertido hasta el 31 de agosto de 1979 del crédito vigente y la colaboración prestada por el Ministerio de Justicia de la Nación a través de la Cuenta Especial 510 (Infraestructura Judicial), se estima razonable fijar en \$ 2.000.000.000 el crédito para el ejercicio 1980.

Inciso 52 - Construcciones: Sobre este inciso cabe formular las siguientes consideraciones:

a) No obstante que el Servicio Nacional de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, mediante nota n°1978 de fecha 20 de septiembre de 1979, informa que las estimaciones de las sumas a invertir en el año 1980 ascienden a \$ //////////////// 31.231.000.000 para las obras en ejecución de Córdoba, Mendoza, Santiago // del Estero, Chaco y Tierra del Fuego, el Tribunal siguiendo el criterio restrictivo antes enunciado, considera que esa suma puede reducirse a \$ ////// 16.000.000.000.

b) Además de esas obras, deben tenerse en cuenta las correspondientes a los proyectos de los Juzgados Federales de Mercedes, Corrientes, Misiones, Neuquén y General Roca (Río Negro), atendidos directamente por esta Corte, para los cuales el Departamento de Obras ha previsto la suma de \$ 1.900.000.000.

-//-

c) De acuerdo con el Plan de Trabajos Públicos, preparado por dicho Departamento, se estima que el crédito total correspondiente a este Inciso debe ascender a \$ 12.000.000.000, suma que se incrementaría en \$ 4.000.000.000, como probable disponibilidad al cierre del ejercicio 1979.

Inciso 31 - Transferencia para financiar erogaciones corrientes: Respecto de este inciso se considera que corresponde mantener el actual nivel del crédito (\$ 15.000.000), con valores a junio de 1979, teniendo en cuenta que el destinatario de esta partida -Patronato de Liberados de la Capital Federal- no ha efectuado requerimiento alguno. Por todo ello, resolvieron:

I.- Fijar el presupuesto de la jurisdicción 005 -Poder Judicial de la Nación-, para el ejercicio financiero 1980, en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES // (\$ 187.651.000.000.-), conforme al siguiente detalle:

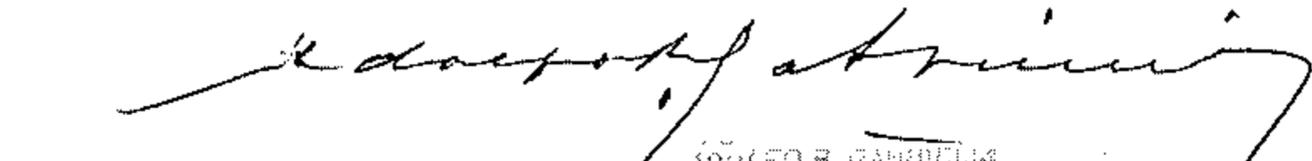
- Inciso 11 - Personal -----\$ 161.538.000.000.-
- Inciso 12 - Bienes y Servicios no Personales -\$ 12.098.000.000.-
- Inciso 31 - Transferencias para financiar erogaciones corrientes -----\$ 15.000.000.-
- Inciso 51 - Bienes de Capital -----\$ 2.000.000.000.-
- Inciso 52 - Construcciones -----\$ 12.000.000.000.-

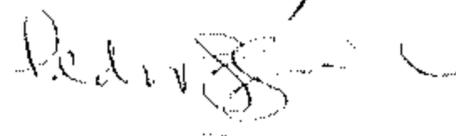
II.- Aprobar las planillas de distribución de créditos elaboradas por la Subsecretaría de Administración, que forman parte de esta Acordada, y que serán firmadas por el Señor Secretario de este Tribunal.

III.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de S.E. el Señor Ministro de Justicia de la Nación la presente Acordada conjuntamente con las planillas referidas, todo lo cual se pondrá también en conocimiento de S.E. el Señor Ministro de Economía de la Nación.

IV.- Comuníquese a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.

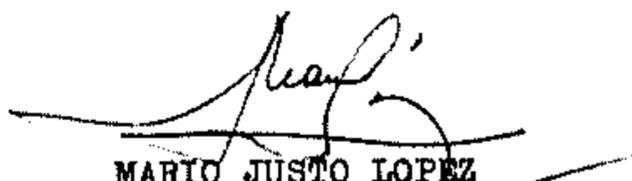
Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe

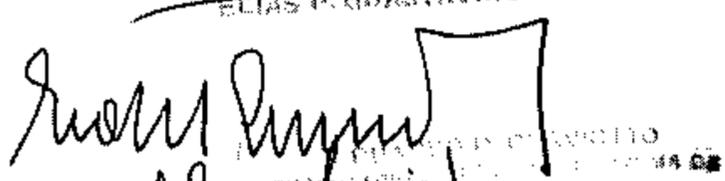
  
 ADOLFO R. GAMBELLA

  
 PEDRO

  
 EMILIO M. CARRASCO

  
 ELIAS R. GUSTAVINO

  
 MARIO JUSTO LOPEZ

  
 (Secretario)

## PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

## COMPOSICION ECONOMICA DE LAS EROGACIONES

## POR FUNCION Y ENTIDAD

en millones de \$ -

JURISDICCION: 05 - PODER JUDICIAL DE LA NACION  
 FINALIDAD : 1 - ADMINISTRACION GENERAL  
 FUNCION : 40 - JUSTICIA  
 CARACTER : 0 - ADMINISTRACION CENTRAL  
 ENTIDAD :

Concepto	Ejercicio 1979 Crédito Vigente 1	Ejercicio 1980 Anteproyecto 2	Diferencias	
			Importe 3	% 3/1
<b>1. EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>140.812,-</b>	<b>173.651,-</b>	<b>+ 32.839</b>	<b>23,3</b>
- Personal (1199) (1)	131.299,-	161.538,-	+ 30.239	23,0
- Bienes y Servicios no Personales (1299)	9.498,-	12.098,-	+ 2.600	27,4
- Intereses de deudas				
- Interna (2199)				
- Externa (2193)				
- Transferencias para financiar erogaciones corrientes	15,-	15,-	-,-	-,-
- A Empresas (3110)				
- A Provincias (3120)				
- Otras (3199)	15,-	15,-	-,-	-,-
- Transferencias para financiar erogaciones de capital				
- A Empresas (3210)				
- A Provincias (3220)				
- Otras (3299)				
<b>2. EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>9.280,-</b>	<b>14.000,-</b>	<b>+ 4.720</b>	<b>50,9</b>
- Bienes de capital (5199)	1.895,-	2.000,-	+ 105	5,5
- Construcciones (5299)	7.385,-	12.000,-	+ 4.615	62,5
- Inversión financiera				
- Empresas (6110)				
- Provincias (6120)				
- Otras (6199)				
<b>3. TOTAL 1 + 2</b>	<b>150.092,-</b>	<b>187.651,-</b>	<b>+ 37.559</b>	<b>25,0</b>
<b>4. AMORTIZACION DE DEUDAS</b>				
- Amortización de Deudas (7110)				
- Interna				
- Externa				
- Amortización del Ajuste de Deudas (7110)				
- Interna				
- Externa				
<b>5. TOTAL 3 + 4</b>	<b>150.092,-</b>	<b>187.651,-</b>	<b>+ 37.559</b>	<b>25,0</b>

(1) Los códigos indicados en esta planilla son para uso interno de la Secretaría de Estado de Hacienda.

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONALEROGACIONES EN PERSONAL POR PROGRAMA

- en millones de \$ -

FINALIDAD : 1 - ADMINISTRACION GENERAL  
 FUNCION : 40 - JUSTICIA  
 JURISDICCION : 05 - PODER JUDICIAL DE LA NACION  
 CARACTER : 0 - ~~ADMINISTRACION~~  
 PROGRAMA : 001 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN ULTIMA INSTANCIA

Partida Principal	Ejercicio 1979 Crédito Vigente	Ejercicio 1980 Anteproyecto	Diferencias	
			Importe	% 3/1
	1	2	3	
1110	18.263,- (1)	21.639,- (1)	+ 3.376	18,5
1120	687,-	825,-	+ 138	20,1
1140	903,-	1.044,-	+ 141	15,6
1199	-,-	1.530,-	+ 1.530	100,0

(1) - Incluye \$ 1.298,- correspondiente a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" que a la fecha requerida -Mayo de 1979- aún no había sido distribuida por la Excm. Corte Suprema.-

SECRETARIO DE ESTADO  
 MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONALEROGACIONES EN PERSONAL POR PROGRAMA

- en millones de \$ -

FINALIDAD : 1 - ADMINISTRACION GENERAL  
 FUNCION : 40 - JUSTICIA  
 JURISDICCION: 05- PODER JUDICIAL DE LA NACION  
 CARACTER 0 : - ~~ENTIDAD~~: ADMINISTRACION CENTRAL  
 PROGRAMA 002 : ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA

Partida Principal	Ejercicio 1979 Crédito Vigente	Ejercicio 1980 Antepro- yecto	Diferencias	
			Importe	% 3/1
	1	2	3	
1110	104.030,-	127.232,-	+ 23.202	22,3
1120	243,-	291,-	+ 48	19,8
1140	3.367,-	4.290,-	+ 923	27,4



SECRETARÍA DE ESTADO  
 MINISTERIO DE LA ECONOMÍA Y FINANZAS

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONALEROGACIONES EN PERSONAL POR PROGRAMA

- en millones de \$ -

FINALIDAD : 1 - ADMINISTRACION GENERAL  
 FUNCION : 40 - JUSTICIA  
 JURISDICCION: 05 - PODER JUDICIAL DE LA NACION  
 CARACTER 0 : - ~~ADMINISTRACION~~: ADMINISTRACION CENTRAL  
 PROGRAMA 003: PERICIAS JUDICIALES

Partida Principal	Ejercicio 1979 Crédito Vigente	Ejercicio 1980 Antepro yecto	Diferencias	
			Importe	% 3/1
	1	2	3	
1110	3.684,-	4.552,-	+ 868	23,6
1120	25,-	30,-	+ 5	20,0
1140	98,-	105,-	+ 7	7,1



*[Handwritten signature]*

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS 1980

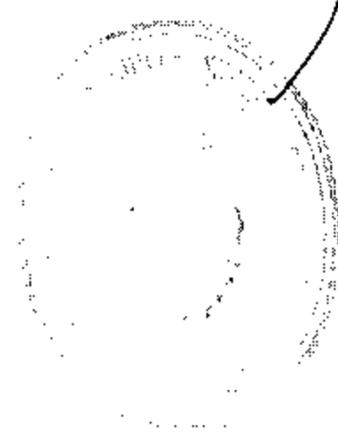
FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL  
 FUNCION 40 - JUSTICIA  
 JURISDICCION 05 - PODER JUDICIAL DE LA NACION

PARTIDA PRINCIPAL UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	EROGACIONES EN \$		INICIA- CION Y TERMI- NACION FISICA	E S T A D
	AUTORIZADA 1980	EJERCICIOS ANTERIORES Y FUTUROS		
PROGRAMA 004 - CONSTRUCCION Y/O REMODELA- CION DE EDIFICIOS JUDICIALES				
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL S.A. 320				
51 - BUENOS AIRES	1.000.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES CONSTRUCCION EDIFICIO	1.000.000.000		78/80	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 717355	1.000.000.000	79 750.000.000		
56 - CHACO	500.000.000			
01 - TRIBUNALES FEDERA- LES CONSTRUCCION EDIFICIO	500.000.000		74/80	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 760722	500.000.000	79 787.000.000		
58 - CORDOBA	5.000.000.000			
01 - TRIBUNALES FEDERALES CONSTRUCCION EDIFI- CIO	5.000.000.000		78/80	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 776955	5.000.000.000	79 2.300.000.000		
59 - CORRIENTES	300.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL CONSTRUCCION EDIFI- CIO	300.000.000		74/80	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 760730	300.000.000	79 800.000.000		
67 - MENDOZA	2.500.000.000			
01 - TRIBUNALES FEDERA- LES CONSTRUCCION EDIFICIO	2.500.000.000		74/80	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 760692	2.500.000.000	79 3.688.600.000		



*[Handwritten Signature]*  
 SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

PARTIDA PRINCIPAL UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	EROGACIONES EN \$		INICIA- CION Y TERMI- NACION FISICA	E S T A D
	AUTORIZADA 1980	EJERCICIOS ANTERIORES Y FUTUROS		
68 - MISIONES	200.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL CONS- TRUCCION EDIFICIO	200.000.000		79/80	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 719250	200.000.000	79 200.000.000		
69 - NEUQUEN	200.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL CONS- TRUCCION EDIFICIO	200.000.000		79/80	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 719269	200.000.000	79 200.000.000		
70 - RIO NEGRO	200.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL CONS- TRUCCION EDIFICIO	200.000.000		79/80	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 719277	200.000.000	79 200.000.000		
74 - SANTIAGO DEL ESTERO	2.000.000.000			
01 - CONSTRUCCION EDIFI- CIO JUZGADO FEDERAL	2.000.000.000		78/80	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 760714	2.000.000.000	79 2.104.400.000		
79 - TERRITORIO NACIONAL DE LA TIE- RRA DEL FURGO, ANTARTIDA E IS- LAS DEL ATLANTICO SUD	100.000.000			
01 - CASA HABITACION PER- SONAL JUZGADO FEDE- RAL	100.000.000		72/80	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 760676	100.000.000	79 894.800.000		
5210 - TRABAJOS PUBLICOS	12.000.000.000			
TOTAL	12.000.000.000			



*[Handwritten signature]*

SECRETARIA DE JUSTICIA DE LA NACION

PARTIDA PRINCIPAL UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	EROGACIONES EN \$		INICIA- CION Y TERMI- NACION FISICA	E S T A D
	AUTORIZADA 1979	EJERCICIOS ANTERIORES Y FUTUROS		
69 - NEUQUEN	200.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL, CONSTRUCCION EDIFICIO	200.000.000		79/79	
10 - MONEDA NACIONAL C.C.	200.000.000			
70 - RIO NEGRO	200.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL, CONSTRUCCION EDIFICIO	200.000.000		79/79	
10 - MONEDA NACIONAL C.C.	200.000.000			
74 - SANTIAGO DEL ESTERO	1.120.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL, CONSTRUCCION EDIFICIO	1.120.000.000		78/79	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 760.714	1.120.000.000	78 984.400.000		
79 - TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	500.000.000			
01 - CASA HABITACION, PERSONAL JUZGADO FEDERAL	500.000.000		72/79	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 760.676	500.000.000	78 394.800.000		
5210 - TRABAJOS PUBLICOS	9.384.600.000			
TOTAL	9.384.600.000			



EDUARDO D. CRAVOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION